



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISIÓN DE LICITACIONES
JCE

2010 MAY 18 A 11:10

ACTA NÚMERO 172/2010.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de mayo del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 128/2010, de fecha 10-05-10, relativa a la compra e instalación de **PUERTAS EN CRISTAL FLOTANTE**, a ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 128/2010 de fecha diez (10) de mayo de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 128-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, siendo las seis horas y treinta minutos de la tarde (6:30 P.M.) del día diez (10) del mes de mayo del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-00859**, relativo a la compra e instalación de **PUERTAS EN CRISTAL FLOTANTE**, a ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-499/10, fechada el 28 de abril del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00859, correspondiente al suministro e instalación de Puertas en Cristal Flotante, para ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana.

VISTA: La copia del oficio EEFP No. 236, de fecha 18 de marzo del 2010, firmado por el Ing. Luis Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación y Elaboración de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto para la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana. (Original se encuentra, según nota de la División de Compras, en el memo No. 1336 de la Dirección General Administrativa).

VISTA: La copia del presupuesto para la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana. (Original se encuentra, según nota de la División de Compras, en el memo No. 1336 de la Dirección General Administrativa).

VISTA: La copia de la comunicación OCA. 1958/10, de fecha 22 de marzo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Lic. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en la que le comunica que en su sesión de fecha 18 de marzo del 2010 (acta No. 076/2010), resolvió, entre otros asuntos, aprobar el presupuesto para la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio nuevo de la JCE en La Romana. (Original se encuentra, según nota de la División de Compras, en el memo No. 1336 de la Dirección General Administrativa).

VISTA: La copia del oficio URO-ADM-1925 de fecha 19 de abril del 2010, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez y Pérez, Sub-Coordinador de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, dirigido al Ing. Luis Mota, Encargado de Elaboración y Formulación de Presupuestos de la JCE, en el que solicita hacer una enmienda a las partidas del presupuesto para la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio nuevo de la JCE en La Romana, en lo concerniente a cristales y puertas de caoba, debido a que el presupuesto fue elaborado de manera deficitaria.

VISTA: La copia del oficio EEFP No. 245, de fecha 20 de abril del 2010, firmado por el Ing. Luis Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación y Elaboración de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto civil para la réplica del Centro de Cómputos en La Romana. (Original se encuentra, según nota de la División de Compras, en el memo No. 1766 de la Dirección General Administrativa).

VISTA: La copia del presupuesto reformulado y actualizado de fecha 20 de abril del 2010 para la réplica del Centro de Cómputos que se instalará en La Romana. (Original se

encuentra, según nota de la División de Compras, en el memo No. 1766 de la Dirección General Administrativa).

VISTO: El requerimiento No. 2010-00844, de fecha 22 de abril del 2010 del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00859, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 22 de abril del 2009, a las empresas: **SOLUCIONES DRB, S. A., VARGAS JIMÉNEZ, S. A. (VARJISA), ESPEJOS BATISTA, C. por A., SOLUCIONES TÉCNICAS, ESPEJOS Y CRISTALES RÁPIDO, S. A. y VITRO AMÉRICA, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **SOLUCIONES DRB, S. A., VARGAS JIMÉNEZ, S. A. (VARJISA), ESPEJOS BATISTA, C. por A. y SOLUCIONES TÉCNICAS.**

VISTO: El oficio CL-516/10, de fecha 28 de abril del 2010, en el que la Comisión de Licitaciones solicita al Arq. Fernando Rivas, Coordinador de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, evaluar las propuestas de los Oferentes participantes en el concurso para la compra e instalación de puertas en cristal flotante, a ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos, en el edificio de la JCE en La Romana.

VISTO: El oficio URO-ADM-2000, de fecha 5 de mayo del 2010, a la firma del Arq. Fernando E. Rivas, Coordinador de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que informa sobre la evaluación realizada a las propuestas de los participantes en el concurso para la compra e instalación de puertas en cristal flotante, a ser utilizadas en la réplica del Centro de Cómputos en La Romana.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

SOLUCIONES DRB, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Puerta cristal flotante de ½ templado de 2 hojas de 1.8 x 2.1	23,400.00	23,400.00
1	Puerta cristal flotante de ½ templado de 1 hojas de 1. x 2.1	23,400.00	23,400.00
283.1 P2	Cristal fijo flotante de ½ paños	650.00	184,015.00
	Subtotal		230,815.00
	Más 16 % ITBIS		36,930.40
	Mano de obra		32,360.00
	Transporte		15,000.00
	Total General		RD\$315,105.40

Condiciones de pago: 60% por adelantado, 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 7 días.

VARGAS JIMENEZ, S. A. (VARJISA), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
	Suministro de productos		
1	Suministro e instalación de puerta templada de ½" de dos hojas 1.80 x 2.10	39,200.00	39,200.00
1	Suministro e instalación de puerta templada de ½" de una hoja 1.00 x 2.10	19,600.00	19,600.00
237.9	Cristal fijo flotante de ½"	700.00	166,530.00
	Subtotal		225,330.00
	Instalación		56,332.50
	Sub-Total		281,662.50
	Más 16 % ITBIS		45,066.00
	Transporte		8,449.88
	Total General		RD\$335,178.38

Condiciones de pago: 70% avance, 30% contra entrega producto. Tiempo de entrega: 15 días laborables.

ESPEJOS BATISTA, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Puerta de doble hoja templado 1.80 m x 2.10 m x ½	111,006.00	111,006.00
1	Puerta de doble hoja templado 1.00 m x 2.10m x 1/2	64,762.32	64,762.32
237.9	Cristal fijo flotante templado ½ en paños de (3.00 x 1.00 + 3.2 x 1.00 + 5.47 x 2.70 +0.60 x 1.00)	1,750.00	416,325.00
	Subtotal		592,093.32
	Más 16 % ITBIS		94,734.93
	Transporte		20,000.00
	Total General		RD\$706,828.25

Condiciones de pago: Al contado. Tiempo de entrega: 60 días laborables. Garantía: Hasta que el cliente lo reciba. Precio: Incluye instalación. Herraje: Alemán.

SOLUCIONES TECNICAS, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Suministro e instalación de		
1	Puerta cristal flotante de ½ templado de 2 hojas 1.80 x 2.10 m	92,000.00	92,000.00
1	Puerta cristal flotante de ½ templado de 1 hoja 1.00 x 2.10	46,000.00	46,000.00
237.9P/2	Cristal fijo flotante de ½	245,000.00	245,000.00
	Subtotal		383,000.00
	Más 16 % ITBIS		61,280.00
	Total General		RD\$444,280.00

Condiciones de pago: 60% avance, 40% entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

CONSIDERANDO: Que las empresas **ESPEJOS Y CRISTALES RÁPIDO, S. A.** y **VITRO AMÉRICA, S. A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio fue presentada por **SOLUCIONES DRB, S. A.**, y cuenta con el aval de la evaluación realizada por el Arq. Fernando E. Rivas, Coordinador de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **SOLUCIONES DRB, S. A.**, la compra e instalación de **PUERTAS Y CRISTALES FLOTANTES**, a ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana, por un valor de **Trescientos Quince Mil Ciento Cinco Pesos con 40/100 (RD\$315,105.40)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

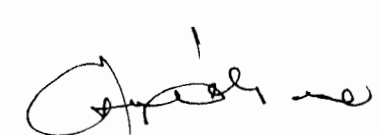
Siendo las siete horas y veinte minutos de la noche (7:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 128/2010 de fecha diez (10) de mayo de 2010, en el sentido siguiente:

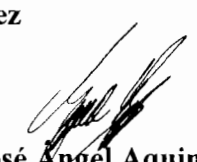
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **SOLUCIONES DRB, S. A.**, la compra e instalación de **PUERTAS Y CRISTALES FLOTANTES**, a ser utilizadas en la construcción de la réplica del Centro de Cómputos en el edificio de la JCE en La Romana, por un valor de **Trescientos Quince Mil Ciento Cinco Pesos con 40/100 (RD\$315,105.40)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

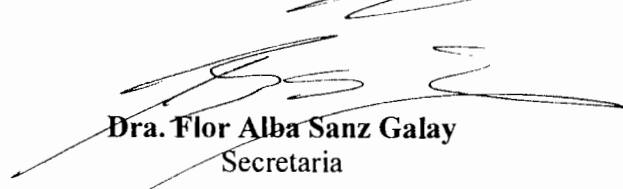
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria